



Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante Ciudad Sanitaria Dr. Luís E. Aybar RNC 4-3006345-2 "Año de la Innovación y la Competitividad"

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

Acta de Adjudicación No.088/2019

En el Distrito Nacional, Cap tal de la República Dominicana, a los (18) días del mes de septiembre del año 2019, año 175 de la independencia y 156 de la Restauración. Siendo las nueve y treinta minutos, del día 18 de septiembre del 2019, reunido el comité de compras y contrataciones del CECANOT de conformidad con las disposiciones que establece la ley No.340-03, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras, Concepciones, con modificaciones de ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación No.543-12. A los fines de conocer el proceso de adjudicación No. CECANOT -DAF-CM-2019-0083.

Vista: La solicitud de compra para la ADQUISISCION DE SILLONES RECLINABLES de Fecha 02 de septiembre del 2019, solicitada por el departamento de Activo fijo.

**Vista:** La certificación de a propiación presupuestaria emitida por el ministerio de hacienda No. EG1568144562461ygJLO en fecha 10/09/2019.

**Vista:** Las especificaciones técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas, el proceso No. CECANOT-DAF-CM-2019-0083.

**CONSIDERANDO**: Que er fecha 26 de julio del 2019, el departamento de almacén general del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante formuló una solicitud para la ADQUISISCION DE SILLONES RECLINABLES para uso interno de CECANOT.

CONSIDERANDO: Que, ¿l efecto, el Ministerio de Haciendas de la República Dominicana, previos requerimientos del centro, expidió, en fect a 18 de septiembre del 2019, la certificación de disponibilidad de cuota para comprometer No. EG1568830925643LC kns a los fines de proceder a la ADQUISISCION DE SILLONES RECLINABLES mediante concurso compras menores.

CONSIDENRANDO: Que el art. 49 de la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12: "Las compras menores, el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

CONSIDERANDO: Que, al efecto, el Comité de Compras y Contrataciones del Centro Cardio-Neuro Oftalmológico y Trasplante (CECANOT) ha llamado al concurso por un proceso de Compras menores No. CECANOT-DAF-CM-2019-0083, para la ADQUISISCION DE SILLONES RECLINABLES habiendo concurrido a dicho llamado a concurso por compras menores, mediante presentación de oferta, los siguientes oferentes

ENTIDAD	EVALUACIÓN
COMPU-OF FICE DOMINICANA, SRL	Oferta calificada
AVG Come cial, SRL	Oferta calificada

CONSIDERANDO: Que, al ser analizadas las propuestas presentadas por los oferentes, a resultado como mejor oferta por ser más conve nito para la institución la propuesta de AVG COMERCIAL, SRL para la ADQUISISCION DE SILLONES RECLINABLES del CECANOT.

Vista la Ley 340-06; El Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto 543-12; Vista la Constitución de la República. Así como los documentos e informes que conforman el presente proceso de Compras menores. El comité de compras y contrataciones (CCC) del Centro Cardio Nuero Oftalmológico y Trasplante CECANOT.

## RESUELVE

**Primero:** Adjudicarle la compra de SILLONES RECLINABLES detallados en la solicitud de fecha 02/09/2019, recibida en la unidad operativa de compras y contrataciones (UOCC) del CECANOT, el cual cumplen con lo establecido en las Especificaciones Técnica tomado los parámetros de adjudicación No. CECANOT-DAF-CM-2019-0083 de compras menores de fecha 11/09/2019 del oferente **AVG COMERCIAL, SRL** por un monto de doscientos setenta y cinco mil trecientos cincuenta y tres con 0 centavos (RD\$275,353.00).

Segundo: Ordena la notificación de la presente acta a las empresas participantes, para su conocimiento y fines de lugar.

**Tercero:** Ordena difundir en los portales web de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) Y del Centro Cardio Nuero Oftalmológico y Trasplante (CECANOT).

Dr. Federico esteban Núñez
Director general
Presidente del comité

Miembro

Licdo. Blas Cruz Duran, Miembro Gerente Administrativo y Financiero Miembro

Licdo. Cristian Báez Asesor Jurídico De CECANOT Ing. Eunice Gonzales Belén
Coordinadora De La Unidad Institucional De
Planificación Y Desarrollo (UIPYD)
Miembro

ioda. Gandhi Paola Gutiérrez, MA OAI

Miembro